



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1682

///doba,

03 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de Julio del año 2013.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo establecido en la Ord.08/12 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 2 de Agosto del corriente a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. correspondientes al Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de Julio del 2013, por la suma total de pesos **un mil cuatrocientos (\$1.400.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba